



Gobernación
de La Guajira

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INFORME DE SUPERVISION N0.4

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro CORDIS
Número:	CO1.PCCNTR. 9219594		de	2026		
Objeto:“PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL WARE WAREN Y LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO AKUAIPA SEDES ANEXAS UBICADAS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA - MUNICIPIO DE ALBANIA Y EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL ULIYUNAKAT, EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL CARACAS RULEYA UBICADAS EN LA ENTIDAD NO CERTIFICADA-MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION N°018858 DE 2018 O SEGÚN CORRESPONDA”.						
Contratista:	UNION TEMPORAL WAKUAIPA PAE 2026					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Registro Presupuestal (artículo 42 ley):	No. 861	De	28 DE ENERO	de	2026
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	30	De	ENERO	de	2026
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	02	De	FEBRERO	de	2026
Duración total:	El plazo de ejecución del presente contrato será de hasta ciento treinta y un (131) días, de acuerdo con el calendario escolar aprobado para la Secretaría de Educación del Departamento de la Guajira mediante la Resolución No. 1581 del 16 de octubre de 2025 y la Resolución No. 1782 del 3 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				
Fecha de terminación:	31	De	AGOSTO	de	2026

Prórrogas

Adicional No.	Tiempo (días calendario)
1	
2	N/A
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	

Adiciones

Adicional No.	Valor (\$)
1	
2	
Valor total:	

Suspensiones

Adicional No.	Tiempo (días calendario)			
1	N/A			
2	N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				
Día	de	Mes	de	Año

Modificaciones

Cláusula N°	Breve descripción de la modificación
1	N/A
2	N/A

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	X	Ahorros	Número Cuenta: 466016565	Banco BBVA
--------	-----------	---	---------	--------------------------	------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*	Conciliación bancaria
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros	

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas.

% Anticipo de adiciones (4)		0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)		#(REF)		
Balance General			Pagos realizados al contratista/entidad				
Concepto	Valor		Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ 2.925.806.138		PAGO PARCIAL			\$ 446.687.960	15,3%
Valor Adiciones (10)	\$ -		FEBRERO				0,0%
Valor Reducciones (11)	\$ -		MARZO			\$ 326.621.406	11,2%
Valor Total (12)	\$ 2.925.806.138		ABRIL				0%
Valor pagado (13)	\$ 773.309.366		MAYO				0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ 417.360.334		JUNIO				0%
Valor total ejecutado (15)	\$ 1.190.669.700		JULIO				0%
Valor por ejecutar (16)	\$ 1.735.136.438		AGOSTO				0%
			SEPTIEMBRE				0%
			OCTUBRE				
			NOVIEMBRE				
			TOTALES			\$ 773.309.366	

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGNCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.02,7%

2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.

3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.

4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.02,7%

5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)

6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)

7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).

8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ΣDe la casilla (21) Valor total amortización anticipos.

9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.

10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas

11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas

12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)

13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).

14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.

15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).

16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.

17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados

18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.

19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.

20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura

21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.

22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)

23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: Si ☐ No ☒

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 714. de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha		40,70%
Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha		40,70%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente		
*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
1	Asumir la responsabilidad	40,70%de Avance:

	<p>de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones contractuales.</p>	<p>Descripción del avance: La Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026 para el mes de ABRIL de la presente vigencia, asumió con responsabilidad las actividades concernientes a la ejecución de las obligaciones contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato objeto de supervisión, en el cual se evidencia la presentación de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factura electrónica. - Certificado de paz y salvo de cumplimiento de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales expedido por el Representante Legal de la Unión Temporal. - Planilla de seguridad social del personal administrativo. - Planilla de seguridad social personal dinamizador auxiliar de alimentos. - Relación de pago al personal dinamizador auxiliar de alimentos. - Paz y salvo proveedor. - Certificado de limpieza y desinfección expedido por la directora del C.E. Ware Waren y el rector de la I.E. Akuaipa del Municipio de Albania y los rectores de los I.E. Caracas Ruleyas y Uliyunakat del Municipio de Manaure. - Acta de entrega de elementos de aseo mensual y general. - Certificado de cumplimiento de ciclos de menú expedido por la directora del C.E. Ware Waren y el rector de la I.E. Akuaipa del Municipio de Albania y los rectores de los I.E. Caracas Ruleyas y Uliyunakat del Municipio de Manaure. - Acta de remisión de alimentos de la directora del C.E. Ware Waren y el rector de la I.E. Akuaipa del Municipio de Albania y los rectores de los I.E. Caracas Ruleyas y Uliyunakat del Municipio de Manaure. - Formato de compras locales. - Planillas de registro y control diario de asistencia durante el mes de ABRIL del C.E. Ware Waren, I.E. Akuaipa del Municipio de Albania y los I.E. Caracas Ruleyas y Uliyunakat del Municipio de Manaure. - Certificados de cobertura atendida y el número de complementos alimentarios AM entregados en el mes de ABRIL de 2026, expedidos por la directora del C.E. Ware Waren y la I.E. Akuaipa del Municipio de Albania y los rectores de Uliyunakat y Caracas Ruleyas. - Certificado de cobertura atendida durante el mes de ABRIL, expedida por el Representante Legal de la Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026. - Informe de ejecución de recursos. <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de abril– operador.</p>
2	<p>Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por Secretaría de Educación Departamental, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.</p>	<p>40,70%de Avance:</p> <p>Descripción del avance: Para el mes de ABRIL de la presente vigencia, la Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales de conformidad a las condiciones pactadas inicialmente en el presente contrato.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de abril– operador.</p>

3	Elaborar y presentar los correspondientes informes parciales y finales en los que se evidencie la correcta ejecución de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes; los cuales deberán ser cargados a la plataforma SECOP II.	40,70%de Avance: Descripción del avance: El CONTRATISTA elaboró y presentó el informe de ejecución correspondiente al mes de abril, con sus respectivos soportes, evidenciando así, el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato. Entrega producto Sí <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de abril– operador.																				
4	Realizar el aporte al SISS del personal manipulador y suministrar los soportes del pago del mismo (Planilla 51). En todo caso para el personal dinamizador PAE el operador deberá garantizar la vinculación y aporte de manera oportuna a los sistemas de riesgos laborales, pensión y caja de compensación familiar.	40,70%de Avance: Descripción del avance: Durante el periodo de ejecución la Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, en el cumplimiento de la presente actividad adjuntó las planillas de seguridad social No. 9505568917 , del mes de ABRIL, correspondiente a los aportes al Sistema General de pensión, arl y caja de compensación familiar del personal dinamizador auxiliar de alimentos. Así como también las siguientes planillas de seguridad social del personal administrativo vinculado mediante contratos de prestación de servicios Profesionales: <table><tr><th colspan="5">PERSONAL ADMINISTRATIVO</th></tr><tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>No. planilla</th><th>Periodo</th><th>Valor Cancelado</th></tr><tr><td>Eldys Elvira Epiayu Fonseca C.C. No. 1.118.827.919</td><td>Coordinadora PAE</td><td>9504856006</td><td>ABRIL</td><td>\$ 517.600</td></tr><tr><td>Yomaira Cenith Diaz Pinto C.C. No. 56.084.086</td><td>Aux. Administrativo</td><td>9504206629</td><td>ABRIL</td><td>\$ 629.200</td></tr></table> Entrega producto Sí <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de abril– operador.	PERSONAL ADMINISTRATIVO					Nombre	Cargo	No. planilla	Periodo	Valor Cancelado	Eldys Elvira Epiayu Fonseca C.C. No. 1.118.827.919	Coordinadora PAE	9504856006	ABRIL	\$ 517.600	Yomaira Cenith Diaz Pinto C.C. No. 56.084.086	Aux. Administrativo	9504206629	ABRIL	\$ 629.200
PERSONAL ADMINISTRATIVO																						
Nombre	Cargo	No. planilla	Periodo	Valor Cancelado																		
Eldys Elvira Epiayu Fonseca C.C. No. 1.118.827.919	Coordinadora PAE	9504856006	ABRIL	\$ 517.600																		
Yomaira Cenith Diaz Pinto C.C. No. 56.084.086	Aux. Administrativo	9504206629	ABRIL	\$ 629.200																		
5	En el evento de tener personal vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato; para el personal vinculado por prestación de servicios, deberá verificar que el mismo se encuentre cotizando al régimen de salud, riesgos laborales y pensiones como lo establece la Ley 797 de 2003. En cualquiera de los eventos mencionados anteriormente, el	40,70%de Avance: Descripción del avance: La Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, aportó certificación de paz y salvo de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de compensación familiar y riesgos laborales, correspondiente al mes de ABRIL de 2026, del personal dinamizador auxiliar de alimentos, adjuntado la planilla No. 9505568917 . Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social del personal administrativo, vinculado mediante contrato de prestación de servicios. Entrega producto Sí <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de abril– operador.																				

	contratista para cada pago deberá realizar el reporte mensual de la situación presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el trámite de las cuentas y dar por cumplida la presente obligación, adjuntando los soportes de pago correspondientes.																																				
6	Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos en su ejecución.	<div>40,70%de Avance:</div> <div>Descripción del avance: El Contratista adelantó todas las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula No. 7 del contrato No. CO1.PCCNTR.9219594 de 2026, evitando así trabamientos y dilaciones para el trámite del informe del mes de abril.</div> <div>Entrega producto Sí_X_ No</div> <div>Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de abril– operador.</div>																																			
7	Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto.	<div>40,70%de Avance:</div> <div>Descripción del avance: El CONTRATISTA en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios al programa de alimentación escolar No. CO1.PCCNTR.9219594 de 2026, constituyó las siguientes garantías:</div> <table><tr><th rowspan="2">ASEGURADOR A</th><th rowspan="2">No DE POLIZA</th><th rowspan="2">AMPAROS</th><th rowspan="2">VALOR ASEGURADO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td rowspan="6">SEGUROS DEL ESTADO S.A</td><td rowspan="3">PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44- 101151490</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>\$ 585.161.227.60</td><td>28/01/2026</td><td>18/05/2027</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONE S LABORALES</td><td>\$ 292.580.613.80</td><td>28/01/2026</td><td>18/11/2029</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>\$ 585.161.227.60</td><td>28/01/2026</td><td>18/11/2027</td></tr><tr><td rowspan="3">PÓLIZA DE RESPONSABI LIDAD CIVIL No. 75-40- 101057414</td><td>PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES</td><td>\$ 525.271.500</td><td>28/01/2026</td><td>18/11/2026</td></tr><tr><td>CONTRATISTA Y SUBCONTRATIST A</td><td>\$ 525.271.500</td><td>28/01/2026</td><td>18/11/2026</td></tr><tr><td>VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS</td><td>\$ 525.271.500</td><td>28/01/2026</td><td>18/11/2026</td></tr></table> <div>Estas garantías fueron aprobadas por la oficina asesora del Despacho de La Gobernación de La Guajira, mediante acta de aprobación de fecha treinta (30) de enero de 2026.</div> <div>Entrega producto Sí_X_ No</div> <div>Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de abril– operador.</div>	ASEGURADOR A	No DE POLIZA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		DESDE	HASTA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44- 101151490	CUMPLIMIENTO	\$ 585.161.227.60	28/01/2026	18/05/2027	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONE S LABORALES	\$ 292.580.613.80	28/01/2026	18/11/2029	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 585.161.227.60	28/01/2026	18/11/2027	PÓLIZA DE RESPONSABI LIDAD CIVIL No. 75-40- 101057414	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	\$ 525.271.500	28/01/2026	18/11/2026	CONTRATISTA Y SUBCONTRATIST A	\$ 525.271.500	28/01/2026	18/11/2026	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$ 525.271.500	28/01/2026	18/11/2026
ASEGURADOR A	No DE POLIZA	AMPAROS					VALOR ASEGURADO	VIGENCIA																													
			DESDE	HASTA																																	
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44- 101151490	CUMPLIMIENTO	\$ 585.161.227.60	28/01/2026	18/05/2027																																
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONE S LABORALES	\$ 292.580.613.80	28/01/2026	18/11/2029																																
		CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 585.161.227.60	28/01/2026	18/11/2027																																
	PÓLIZA DE RESPONSABI LIDAD CIVIL No. 75-40- 101057414	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	\$ 525.271.500	28/01/2026	18/11/2026																																
		CONTRATISTA Y SUBCONTRATIST A	\$ 525.271.500	28/01/2026	18/11/2026																																
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$ 525.271.500	28/01/2026	18/11/2026																																
8	Participar activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaría de Educación del	<div>40,70%de Avance:</div> <div>Descripción del avance: Para el periodo reportado en este informe, se destaca que en el ejercicio de control social la Unión Temporal Wakuaipa, de acuerdo a las actas suministrada en el desarrollo de este informe, asistió y participó en las reuniones de seguimiento a los comités dinamizadores de los</div>																																			

<p>Departamento de la Guajira, en el desarrollo de la ejecución del contrato, así mismo Promover la conformación del Comité de Dinamizadores PAE, conforme a lo establecido en la Resolución N° 018858 del 2018.</p>	<p>establecimientos etnoeducativos: Institución Etnoeducativa Caracas Ruleya, Institución Etnoeducativa Ware Waren, Institución Etnoeducativa Uliyunakat y Sedes Anexas a la Institución Etnoeducativa Akuiapa Internado Indígena, pero se resalta que estos comités si se desarrollaron en el mes reportado en este informe y se corroboró en las actas suscritas por los integrantes, que la prestación del servicio del programa de alimentación escolar se efectuó de manera oportuna para los días de atención contemplados en el calendario escolar de la presente vigencia, donde a manera general se desarrollaron las siguientes temáticas:</p> <p>-Institución Etnoeducativa Uliyunakat; efectuado el día 24 de abril del 2026, con el objetivo de verificar la prestación del servicio de alimentación escolar. En razón de lo anterior la rectora, explicó al personal dinamizador auxiliar de alimentos, como deben mantener la limpieza en las áreas de cocina y comedor escolar, además del tratamiento que se le debe dar a los alimentos para evitar una mala manipulación que produzca una contaminación cruzada que enferme a los beneficiarios. Por otra parte, se mencionó en este espacio de participación ciudadana, la importancia de que las dinamizadoras porten diariamente su dotación completa, junto a los elementos de bioseguridad. Cabe resaltar que estas actividades son realizadas en el ejercicio de las funciones otorgadas por el programa de alimentación escolar a los miembros del comité dinamizador normados en la resolución 18858 del 2018.</p> <p>-Sedes Anexas a la Institución Etnoeducativa Akuaipa Internado Indígena: efectuado el día 30 de abril del 2026, donde se trató el tema de la prestación del servicio de alimentación escolar. En este sentido, se analizaron los temas relacionados a la operación del PAE, revisando condiciones de cocinas y comedores escolares, a su vez se inspecciono la presentación personal del personal dinamizador auxiliar de alimentos a fin de verificar que portaran su dotación completa (uniforme, delantal, cofia y tapaboca), se resaltó que todas las actividades realizadas durante este mes estaban en completo funcionamiento, ordenado y adecuados a los lineamientos técnicos del programa. Por todo lo manifestado en el párrafo anterior, es menester precisar que todas estas acciones son realizadas por estos comités, de acuerdo a las funciones establecidas en el numeral 9 de la Resolución 18858 del 2018.</p> <p>-Institución Etnoeducativa Caracas Ruleya: reunión efectuada el día 30 de abril del 2026, el cual tuvo como objetivo, evaluar el nivel de aceptación de los menús ofrecidos en el programa de alimentación escolar PAE por parte de los estudiantes, con el fin de identificar sus preferencias, mejorar la calidad del servicio y garantizar el adecuado consumo de los alimentos suministrados. En concordancia con lo anterior los miembros del comité desarrollaron los siguientes temas:</p> <p>-Presentación del objeto de la reunión: mencionado la explicación del propósito, conocer el nivel de aceptación de los menús por parte de los estudiantes, e importancia de la alimentación escolar en el rendimiento académico y bienestar.</p> <p>-Observaciones sobre el consumo real de los estudiantes: resaltando la cantidad de alimentos desperdiciados, preferencias evidenciadas por los estudiantes, comportamiento durante la entrega y consumo.</p> <p>-Condiciones del servicio de PAE: se analizó la higiene y manipulación de alimentos, cumplimiento de horarios, estado de los utensilios y espacios de alimentación.</p> <p>Posteriormente, se realizó el llamado a lista para confirmar asistencia de los miembros del comité, lo cual les permitió adaptar la agenda a sus roles y responsabilidades, luego se dio lectura y aprobación del acta anterior y presentación formal del objetivo de la reunión. Destacaron que en este espacio de participación ciudadana se centra en a revisión tanto de la</p>
--	---



GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISION N0.4
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026

	<p>percepción de los estudiantes como la calidad del servicio de alimentación, de la misma manera, se debe evaluar los hábitos alimenticios actuales de la comunidad educativa o planificación de cómo obtener esta información. Luego de esta socialización se propuso un plan de mejora: donde se busquen estrategias para promover hábitos alimenticios saludables y se les brinde capacitaciones a las dinamizadoras auxiliares de alimentos. Posteriormente se establecieron los siguientes compromisos y acuerdos: definición de acciones concretas, responsables y tiempos de cumplimiento y seguimiento a los compromisos adquiridos. Es menester mencionar que estas acciones son desarrolladas como mecanismo de control social y participación ciudadana, tal como lo establece la Resolución 18858 del 2018.</p> <p>-Institución Etnoeducativa Ware Waren: comité desarrollado el día 23 de abril del 2026, cuyo objetivo fue: evaluar el funcionamiento del programa de alimentación escolar (PAE) mediante la revisión de los compromisos adquiridos, la identificación de fortalezas, dificultades y necesidades relacionadas con la calidad, cantidad, preparación, aceptación e higiene de los alimentos suministrados, con el fin de formular recomendaciones y acciones de mejoramiento que contribuyan al bienestar, la salud y la permanencia de los estudiantes beneficiarios. En concordancia con lo anterior, se desarrolló la siguiente agenda:</p> <p>-Verificación de quorum y lectura del orden del día: se constató que había quorum para realizar esta reunión y se dio lectura al orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.</p> <p>-Lectura y aprobación del acta anterior: se realizó lectura del acta anterior, se revisó su contenido y al no presentarse observaciones fue aprobada por unanimidad.</p> <p>-Seguimiento a la ejecución del PAE: los integrantes del comité evaluaron el desarrollo del programa de alimentación escolar, destacando la importancia de continuar fortaleciendo la calidad del servicio y la satisfacción de los beneficiarios.</p> <p>-Revisión de la calidad, cantidad y oportunidad en la entrega de los alimentos: se manifestó la necesidad de contar con un registro actualizado y preciso del número de estudiantes atendidos diariamente, con el fin de garantizar que las cantidades suministradas por el operador correspondan a la población beneficiaria.</p> <p>-Análisis de la aceptación de los menús por parte de los estudiantes: los representantes estudiantiles manifestaron que algunos alimentos presentan baja aceptación, se destacó especialmente el caso del huevo preparado en revuelto, el cual es poco consumido, por tal motivo se sugirió explorar otras formas de preparación que resulten más atractivo para los estudiantes.</p> <p>-Situación de estudiantes con restricciones alimentarias o baja aceptación de algunos alimentos: se recomendó realizar seguimiento a los estudiantes que presentan restricciones medicas o dificultades para consumir ciertos alimentos, buscando alternativas que permitan garantizar una alimentación adecuada sin afectar los lineamientos nutricionales establecido en el PAE.</p> <p>-Evaluación de las condiciones de higiene y limpieza del comedor escolar: se informó que en algunas ocasiones el área del comedor presenta restos de alimentos dispersos dejado por los beneficiarios en el momento de su consumo, afectando las condiciones de higiene del lugar, por ello los miembros del comité recomendaron fortalecer las jornadas de limpieza y promover hábitos de cuidado y aseo entre los estudiantes.</p> <p>-Revisión del control de asistencia y número de beneficiarios: se reiteró la importancia de mantener un control diario de asistencia de los estudiantes, para optimizar la planeación y distribución de los alimentos.</p> <p>-Propuesta para mejorar la preparación y presentación de los alimentos: los asistentes sugirieron que algunos alimentos sean preparados de manera más atractiva para el gusto de los estudiantes. En particular, se recomendó que el plátano sancochado sea utilizado en estado pintón, evitando que este</p>
--	--



GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISION N0.4
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026

	<p>demasiado verde, ya que esto mejora su sabor y textura.</p> <p>-Necesidades de infraestructura y dotación para el lavado de manos: el comité identificó la necesidad de contar con un lavamanos adecuado para los estudiantes, dotado de agua permanentemente, jabón y elementos desinfectantes, con el fin de fortalecer las prácticas de higiene antes y después del consumo de los alimentos.</p> <p>-Recomendaciones y compromisos: se acordó remitir las observaciones y recomendaciones planteadas a los responsables de la operación del programa de alimentación escolar, para su respectivo análisis y posible implementación, igualmente se continuará realizando seguimiento periódico a la calidad del servicio prestado.</p> <p>Para finalizar esta reunión, los miembros del comité reiteraron la importancia de mantener espacios de diálogo permanente entre estudiantes, docentes, padres de familia y operadores del PAE para garantizar una adecuada prestación del servicio de alimentación escolar.</p> <p>Se resalta que todas estas acciones fueron desarrolladas por los miembros de los comités dinamizadores en el ejercicio de sus funciones establecidas en el numeral 9 de la Resolución 18858 del 2018.</p>
	<p>Entrega producto <u>Sí</u> <u>X</u> <u>No</u> _____</p> <p>Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente informe mes de abril– operador.</p>
9	<p>Presentar la respectiva factura electrónica o su documento equivalente, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá toda la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se</p>

EJECUCION MENSUAL												
MUNICIPIO	TIPO DE COMPLEMENTO	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS (a)	COSTO UNITARIO COMPLEMENTOS (b)	COSTO UNITARIO DINAMIZADOR (c)	COSTO UNITARIO PLANILLA 51- (d)	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS (e)	Nº DINAMIZADORAS (f)	COSTO TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS g=a*b	COSTO TOTAL DINAMIZADORAS h=c*f	COSTO TOTAL PLANILLA 51- i=d*f	VALOR A CANCELAR AL OPERADOR j=g+h+i
MANAURE	AM	2.158	41.002	\$ 4.289	\$ 71.068,00	\$ 252.760,00	19	57	\$ 176.857.578,00	\$ 76.966.134,00	\$ 13.934.577,00	\$ 266.791.289,00
ALBANA	AM	1.277	24.263	\$ 4.289	\$ 71.068,00	\$ 252.760,00	19	29	\$ 104.064.007,00	\$ 39.174.968,00	\$ 7.330.040,00	\$ 150.569.045,00
TOTAL		3.435	65.265				86	86	\$ 279.921.585,00	\$ 116.174.132,00	\$ 21.264.617,00	\$ 417.360.334,00



GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISION NO.4
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026

	entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio no esté excluido de tal gravamen por la Ley, así como también incluye todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, distritales o municipales aplicables.	<table><tr><th colspan="9">COMPLEMENTOS</th></tr><tr><th>MUNICIPIO</th><th>TIPO DE COMPLEMENTO</th><th>BENEFICIARIOS CONTRATADOS</th><th>DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION</th><th>COMPLEMENTOS PROGRAMADA</th><th>TITULARES DE DERECHOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS</th><th>DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS</th><th>COMPLEMENTOS NO ENTREGADAS</th><th>COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS</th></tr><tr><td>MANAURE</td><td>AM</td><td>2.196</td><td>20</td><td>43.920</td><td>2.158</td><td>19</td><td>2.918</td><td>41.002</td></tr><tr><td>ALBANIA</td><td>AM</td><td>1.312</td><td>20</td><td>26.240</td><td>1.277</td><td>19</td><td>1.977</td><td>24.263</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>3.508</td><td></td><td>70.160</td><td>3.435</td><td></td><td>4.895</td><td>65.265</td></tr></table> <table><tr><th colspan="5">CUADRO DE COMPLEMENTOS PROGRAMADOS, ENTREGADOS Y NO ENTREGADOS</th></tr><tr><th>MUNICIPIO</th><th>TIPO DE COMPLEMENTOS</th><th>PROGRAMADOS</th><th>ENTREGADOS</th><th>NO ENTREGADOS</th></tr><tr><td>MANAURE</td><td>AM</td><td>43.920</td><td>41.002</td><td>2.918</td></tr><tr><td>ALBANIA</td><td>AM</td><td>26.240</td><td>24.263</td><td>1.977</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>70.160</td><td>65.265</td><td>4.895</td></tr></table> <table><tr><th colspan="7">EJECUCION ACUMULADA Y COMPLEMENTOS ENTREGADOS</th></tr><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th><th>% DE EJECUCION MENSUAL</th><th>% DE EJECUCION ACUMULADA</th><th>COMPLEMENTOS AM ENTREGADOS</th><th>COMPLEMENTOS ALMUERZOS ENTREGADOS</th><th>TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS</th></tr><tr><td>FEBRERO</td><td>\$ 365.662.664,00</td><td>12,50%</td><td>12,50%</td><td>54.420</td><td>-</td><td>54.420</td></tr><tr><td>MARZO</td><td>\$ 407.646.702</td><td>13,93%</td><td>26,43%</td><td>62.890</td><td></td><td>62.890</td></tr><tr><td>ABRIL</td><td>\$ 417.360.334</td><td>14,26%</td><td>40,70%</td><td>65.265</td><td></td><td>65.265</td></tr><tr><td>TOTALES</td><td>\$ 1.190.669.700,00</td><td></td><td>40,70%</td><td>182.575</td><td></td><td>182.575</td></tr></table> <table><tr><th colspan="7">EJECUCION DEL PERIODO</th></tr><tr><th>VALOR DEL CONTRATO</th><th>VALOR OPERACIÓN EJECUTADA EN EL PERIODO</th><th>PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO</th><th>EJECUCION ACUMULADA</th><th>PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO</th><th>INVERSION POR EJECUTAR</th><th>PORCENTAJE FALTANTE POR EJECUTAR</th></tr><tr><td>\$ 2.925.806.138</td><td>\$ 417.360.334</td><td>14,26%</td><td>\$ 1.190.669.700</td><td>40,70%</td><td>\$ 1.735.136.438</td><td>59,3%</td></tr></table>	COMPLEMENTOS									MUNICIPIO	TIPO DE COMPLEMENTO	BENEFICIARIOS CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	COMPLEMENTOS PROGRAMADA	TITULARES DE DERECHOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS NO ENTREGADAS	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	MANAURE	AM	2.196	20	43.920	2.158	19	2.918	41.002	ALBANIA	AM	1.312	20	26.240	1.277	19	1.977	24.263	TOTAL		3.508		70.160	3.435		4.895	65.265	CUADRO DE COMPLEMENTOS PROGRAMADOS, ENTREGADOS Y NO ENTREGADOS					MUNICIPIO	TIPO DE COMPLEMENTOS	PROGRAMADOS	ENTREGADOS	NO ENTREGADOS	MANAURE	AM	43.920	41.002	2.918	ALBANIA	AM	26.240	24.263	1.977	TOTAL		70.160	65.265	4.895	EJECUCION ACUMULADA Y COMPLEMENTOS ENTREGADOS							CONCEPTO	VALOR	% DE EJECUCION MENSUAL	% DE EJECUCION ACUMULADA	COMPLEMENTOS AM ENTREGADOS	COMPLEMENTOS ALMUERZOS ENTREGADOS	TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS	FEBRERO	\$ 365.662.664,00	12,50%	12,50%	54.420	-	54.420	MARZO	\$ 407.646.702	13,93%	26,43%	62.890		62.890	ABRIL	\$ 417.360.334	14,26%	40,70%	65.265		65.265	TOTALES	\$ 1.190.669.700,00		40,70%	182.575		182.575	EJECUCION DEL PERIODO							VALOR DEL CONTRATO	VALOR OPERACIÓN EJECUTADA EN EL PERIODO	PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO	EJECUCION ACUMULADA	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	INVERSION POR EJECUTAR	PORCENTAJE FALTANTE POR EJECUTAR	\$ 2.925.806.138	\$ 417.360.334	14,26%	\$ 1.190.669.700	40,70%	\$ 1.735.136.438	59,3%
COMPLEMENTOS																																																																																																																																							
MUNICIPIO	TIPO DE COMPLEMENTO	BENEFICIARIOS CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	COMPLEMENTOS PROGRAMADA	TITULARES DE DERECHOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS NO ENTREGADAS	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS																																																																																																																															
MANAURE	AM	2.196	20	43.920	2.158	19	2.918	41.002																																																																																																																															
ALBANIA	AM	1.312	20	26.240	1.277	19	1.977	24.263																																																																																																																															
TOTAL		3.508		70.160	3.435		4.895	65.265																																																																																																																															
CUADRO DE COMPLEMENTOS PROGRAMADOS, ENTREGADOS Y NO ENTREGADOS																																																																																																																																							
MUNICIPIO	TIPO DE COMPLEMENTOS	PROGRAMADOS	ENTREGADOS	NO ENTREGADOS																																																																																																																																			
MANAURE	AM	43.920	41.002	2.918																																																																																																																																			
ALBANIA	AM	26.240	24.263	1.977																																																																																																																																			
TOTAL		70.160	65.265	4.895																																																																																																																																			
EJECUCION ACUMULADA Y COMPLEMENTOS ENTREGADOS																																																																																																																																							
CONCEPTO	VALOR	% DE EJECUCION MENSUAL	% DE EJECUCION ACUMULADA	COMPLEMENTOS AM ENTREGADOS	COMPLEMENTOS ALMUERZOS ENTREGADOS	TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS																																																																																																																																	
FEBRERO	\$ 365.662.664,00	12,50%	12,50%	54.420	-	54.420																																																																																																																																	
MARZO	\$ 407.646.702	13,93%	26,43%	62.890		62.890																																																																																																																																	
ABRIL	\$ 417.360.334	14,26%	40,70%	65.265		65.265																																																																																																																																	
TOTALES	\$ 1.190.669.700,00		40,70%	182.575		182.575																																																																																																																																	
EJECUCION DEL PERIODO																																																																																																																																							
VALOR DEL CONTRATO	VALOR OPERACIÓN EJECUTADA EN EL PERIODO	PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO	EJECUCION ACUMULADA	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	INVERSION POR EJECUTAR	PORCENTAJE FALTANTE POR EJECUTAR																																																																																																																																	
\$ 2.925.806.138	\$ 417.360.334	14,26%	\$ 1.190.669.700	40,70%	\$ 1.735.136.438	59,3%																																																																																																																																	
		Entrega producto <u>Sí</u> <u>X</u> <u>No</u> <u>_____</u> Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente del mes de abril.– operador.																																																																																																																																					
10	Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato.	40,70%de Avance: Descripción del avance: El Contratista una vez finalizada la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.9219594 de 2026, suscrito entre el Departamento de La Guajira y UNION TEMPORAL WAKUAIPA PAE 2026, entregara los documentos generados para soportar el archivo generado durante la ejecución.																																																																																																																																					
		Entrega producto <u>Sí</u> <u>X</u> <u>No</u> <u>_____</u> Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente del mes de abril.– operador.																																																																																																																																					
11	Solicitar autorización escrita de la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios.	40,70%de Avance: Descripción del avance: Para el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, la ETC Guajira, entrego al CONTRATISTA los sellos o emblemas oficiales a utilizar durante la vigencia 2026, y se pudo evidenciar en este informe el uso adecuado, con fines publicitarios, además utilizo de manera correcta los emblemas o imagen corporativa autorizada, en lo formatos requeridos para la presentación de la cuenta, cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin.																																																																																																																																					
		Entrega producto <u>Sí</u> <u>X</u> <u>No</u> <u>_____</u> Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente del mes de abril.– operador.																																																																																																																																					
12	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.	40,70%de Avance: Descripción del avance: Para el presente periodo de ejecución el operador aportó planilla de pago del personal administrativo de la siguiente manera: <table><tr><th colspan="5">PERSONAL ADMINISTRATIVO</th></tr><tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>No. planilla</th><th>Periodo</th><th>Valor Cancelado</th></tr><tr><td>Eldys Elvira Epiayu Fonseca C.C. No. 1.118.827.919</td><td>Coordinadora PAE</td><td>9504856006</td><td>ABRIL</td><td>\$ 517.600</td></tr></table>	PERSONAL ADMINISTRATIVO					Nombre	Cargo	No. planilla	Periodo	Valor Cancelado	Eldys Elvira Epiayu Fonseca C.C. No. 1.118.827.919	Coordinadora PAE	9504856006	ABRIL	\$ 517.600																																																																																																																						
PERSONAL ADMINISTRATIVO																																																																																																																																							
Nombre	Cargo	No. planilla	Periodo	Valor Cancelado																																																																																																																																			
Eldys Elvira Epiayu Fonseca C.C. No. 1.118.827.919	Coordinadora PAE	9504856006	ABRIL	\$ 517.600																																																																																																																																			

		<div><div>Yomaira Cenith Diaz Pinto C.C. No. 56.084.086</div><div>Aux. Administrativo</div><div>9504206629</div><div>ABRIL</div><div>\$ 629.200</div></div>																				
		<p>Cabe resaltar que las planillas de seguridad social aportadas por el operador fueron validadas en la plataforma establecida para tal fin.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente del mes de abril.– operador.</p>																				
13	Tramitar las cuentas de cobro dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente.	<p>40,70%de Avance:</p> <p>Descripción del avance El operador presentó como evidencia el informe de prestación del servicio de alimentación correspondiente al mes de abril, radicado de manera virtual en la plataforma SAC el 19 de mayo de 2026, bajo el número GJR2026ER006091.</p> <p>Posteriormente, dicho informe fue subsanado mediante los siguientes radicados:</p> <p>GJR2026ER007650 del 24/06/2026 GJR2026ER007947 del 02/07/2026 GJR2026ER008144 del 06/07/2026 GJR2026ER009038 del 27/07/2026</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente del mes de abril.– operador.</p>																				
14	Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.	<p>40,70%de Avance:</p> <p>Descripción del avance: Para el mes de ABRIL de 2026, la Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, solicitó autorización de movimientos en la Institución Etnoeducativa Akuaipa sedes anexas, Institución Etnoeducativa Uliyunakat, Institución Etnoeducativa Caracas Ruleyas y el Centro Etnoeducativo Ware Waren debido a la fluctuación de la cobertura en dichas sedes. Una vez verificada la cobertura en el sistema integrado de matrícula – SIMAT y al total de cupos contratados en los establecimientos educativos, se procedió a la viabilizacion de dichos traslados.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente del mes de abril.– operador.</p>																				
15	Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.	<p>40,70%de Avance:</p> <p>Descripción del avance: Durante el presente periodo de ejecución el contratista respeto y salvaguardo los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes, lo anterior se pudo evidenciar la entrega de las siguientes cantidades de raciones alimentarias en modalidad complemento AM, durante el mes de ABRIL en los siguientes establecimientos educativos:</p> <table><tr><th>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</th><th>TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS</th><th>MODALIDAD DE COMPLEMENTO</th><th>RACIONES ENTREGADAS</th></tr><tr><td>I.E. ULIYUNAKAT</td><td>1.180</td><td>AM</td><td>22.420</td></tr><tr><td>C.E. WARE WAREN</td><td>773</td><td>AM</td><td>14.687</td></tr><tr><td>I.E. AKUAIPA SEDES ANEXAS</td><td>504</td><td>AM</td><td>9.576</td></tr><tr><td>I.E. CARACAS RULEYAS</td><td>978</td><td>AM</td><td>18.582</td></tr></table>	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS	MODALIDAD DE COMPLEMENTO	RACIONES ENTREGADAS	I.E. ULIYUNAKAT	1.180	AM	22.420	C.E. WARE WAREN	773	AM	14.687	I.E. AKUAIPA SEDES ANEXAS	504	AM	9.576	I.E. CARACAS RULEYAS	978	AM	18.582
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS	MODALIDAD DE COMPLEMENTO	RACIONES ENTREGADAS																			
I.E. ULIYUNAKAT	1.180	AM	22.420																			
C.E. WARE WAREN	773	AM	14.687																			
I.E. AKUAIPA SEDES ANEXAS	504	AM	9.576																			
I.E. CARACAS RULEYAS	978	AM	18.582																			

		<table><tr><td>TOTAL</td><td>3.435</td><td>N/A</td><td>65.265</td></tr></table>	TOTAL	3.435	N/A	65.265				
TOTAL	3.435	N/A	65.265							
		Entrega producto Sí <u>X</u> No ____ Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de abril.– operador.								
16	Crear mecanismos de SPQRD, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y Secretara de Educación Departamental.	40,70%de Avance:								
		Descripción del avance: El CONTRATISTA cuenta con los siguientes mecanismos de atención, para dar respuesta a los requerimientos exigidos por los entes de control y la Secretaria de Educación Departamental. 1. Email: wakuaipaut@gmail.com 2. Línea de atención:3187977757 La ETC cuenta con un correo electrónico institucional con el fin de recepcionar todas SPQRDF, relacionadas con la ejecución del programa de Alimentación Escolar y es el siguiente: <u>contactenospaelaquajira@laquajira.gov.co</u> el cual se encuentra publicado en las fichas de visibilidad de cada comedor escolar Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin. Durante el presente periodo de ejecución contractual no se presentaron requerimientos por parte de los órganos de control.								
		<table><tr><td>Numero de radicado</td><td>Solicitan te</td><td>Descripción del requerimiento</td><td>Tramite/respuesta</td></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></table>	Numero de radicado	Solicitan te	Descripción del requerimiento	Tramite/respuesta	N/A	N/A	N/A	N/A
		Numero de radicado	Solicitan te	Descripción del requerimiento	Tramite/respuesta					
		N/A	N/A	N/A	N/A					
Entrega producto Sí ____ No <u>X</u> ____ Ubicación: N/A										
17	Asistir a las convocatorias que efectúe la secretaria de Educación del Departamento de La Guajira durante la ejecución del contrato.	40,70%de Avance: Descripción del avance: En el periodo reportado de este informe, la Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, participó en la primera mesa pública del programa de alimentación escolar, convocado por la Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira y efectuada el día 22 de abril del 2026, en el auditorio de la Institución Educativa Técnico Eusebio Septimio Mari del Municipio de Manaure, la cual tuvo como objetivo rendir un informe sobre las generalidades del PAE a la comunidad educativa de los 12 municipios no certificados del Departamento de La Guajira.								
		Entrega producto Sí <u>X</u> No ____ Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente del mes de abril.– operador.								
Nº	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA/ENTIDA D	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN								
.1	Planear, organizar y ejecutar	40,70%de Avance:								



GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISION N0.4
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026

	<p>el suministro diario de los complementos alimentarios de conformidad con los ciclos de menús aprobados en el PAIP y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>Descripción del avance: El administrador del servicio de la Union Temporal Wakuaipa PAE 2026, no solicitó intercambio de alimentos para el mes de abril por tal motivo las minutas brindadas en esta vigencia correspondieron estrictamente a los 19 días de atención, en todos los establecimientos etnoeducativos se registraron 2 entregas de alimentos y agua en todas las sedes principales y anexas.</p> <p>El operador aportó las hojas de vida del personal dinamizador auxiliar contratado para la vigencia 2026, en donde se contaba con los documentos legales y contractuales que evidencian que el personal cumple con los requerimientos para ejercer la actividad para la que fueron contratadas; de igual manera cuentan con el aval de la autoridad para realizar las actividades de manipulación de alimentos, con el fin de garantizar que el personal tenga el conocimiento de las preparaciones autóctonas de los pueblos indígenas; se evidenció certificado médico donde el profesional en salud certifica que en base a los exámenes médicos realizados, el personal dinamizador auxiliar de alimentos está apto para manipular alimentos.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente del mes de abril.– operador.</p>
2	<p>Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>40,70%de Avance:</p> <p>Descripción del avance: el operador llevó a cabo las actividades de alistamiento conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos– administrativos, garantizando las actividades de arranque de la operación; es así como se evidenció la documentación correspondiente a hojas de vida del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivos anexos, certificados de fumigación de áreas de comedores escolares, realización de limpieza y desinfección inicial de áreas, realización de capacitación inicial al personal dinamizador auxiliar de alimentos, entrega de alimentos e implementos de aseo, entre otras actividades propias del Programa de Alimentación Escolar PAE para garantizar el cumplimiento de la Resolución 18858 de 2018 para pueblos indígenas.</p> <p>Por otra parte, el operador garantizó la entrega al personal dinamizador auxiliar de alimentos de botiquín de primeros auxilios y carpeta PAE, entrega de una dotación, llevó a cabo la entrega de insumos de aseo, entrega de alimentos, garantizó las actividades propias del plan de saneamiento básico, entre otras actividades que hacen parte del cumplimiento de las condiciones mínimas para la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar – PAE.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente del mes de abril.– operador.</p>
3	<p>Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley</p>	<p>40,70%de Avance:</p> <p>Descripción del avance: El operador del servicio PAE aportó los documentos donde se evidenció el suministro de la alimentación escolar en cuanto a cantidad, cabalidad y oportunidad de acuerdo con las minutas concertadas con las autoridades indígenas.</p> <p>El administrador del servicio aportó los folios del plan de remisiones a establecimientos etnoeducativos correspondientes al mes de abril en el cual se evidencian dos jornadas de entregas de alimentos y de agua donde se verifico en compañía del representante legal del operador, dinamizadoras auxiliares de alimentos y los rectores de los establecimientos etnoeducativos la cantidad y calidad de los alimentos entregados. Además, este entrego los formatos de agua para consumo a los beneficiarios evidenciando el suministro de esta a las distintas sedes educativas.</p>



GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISION N0.4
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026

<p>21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones.</p>	<p>El administrador del servicio PAE realizó la planeación y alistamiento para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, durante este proceso, se garantizaron las condiciones mínimas necesarias para la correcta implementación del programa, las cuales se detallan a continuación:</p> <p>Se evidenció el documento correspondiente al certificado de limpieza y desinfección, donde se menciona que el operador garantizó las actividades durante el mes de abril en cada una de las áreas del comedor, (recepción, almacenamiento, preparación, cocción, servido, lavado y los alrededores) con el fin de asegurar la calidad e inocuidad de las áreas implementadas en los comedores escolares de la Escuela Indígena Carretamana, Escuela Indígena Julima, Escuela Indígena Tepichipalaa, Escuela Indígena Putchipalajana, Escuela Indígena Almirante Padilla, Escuela Indígena San Jose, Escuela Indígena Walichituu2, Escuela Indígena Ekirajiapulee, Escuela Indígena Atujeshi Waya, Escuela Indígena Nueva América, Escuela Indígena Nueva Esperanza, con fecha de expedición 30 de abril de 2026 por el rector Rafael Epiayu Solano. Institución Etnoeducativo Rural 1 Caracas Ruleya, Escuela Rural Indígena El Playon, Escuela Rural Indígena Kulijirapu, Escuela Rural Indígena Mouwuasira, con fecha de expedición 30 de abril de 2026 por la rectora Shirley Barros. Centro Etnoeducativo Rural No. 2 Uliyunakat- Sede Principal, Escuela Rural Indígena Cotshatchon, Escuela Rural Indígena Panerakishi, Escuela Rural Indígena Ishispa, Escuela Rural Indígena Atapu, Escuela Rural Indígena Meratus, Escuela Rural Indígena Molokonsira, Escuela Rural Indígena Pioletkat, Escuela Rural Indígena Nueva Anuachon, Escuela Rural Indígena Amaraly, Escuela Rural Indígena Katshuanakat, Escuela Rural Indígena Kaska, Escuela Rural Indígena Kaulasira, con fecha de expedición 30 de abril de 2026 por la rectora Jackeline Epieyu. Centro Etnoeducativo Ware Waren, Escuela Indígena Asijuschen, Escuela Indígena Kariyusein, Escuela Indígena Patsuarali, Escuela Indígena Warrarratchon, Escuela Indígena Jiyuichon, Escuela Indígena Malirankiru, con fecha de expedición del 30 de abril de 2026 por la rectora Jhoana Patricia Vangrieken Fonseca.</p> <p>El operador aportó las remisiones de insumos de aseo mensual correspondiente a lavalozas en líquido, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo, esponja abrasiva, bolsas para manejo de residuos, papel higiénico, jabón antibacterial, guantes plásticos desechables y tapabocas.</p> <p>Lo anterior, con el fin de garantizar las actividades de limpieza y desinfección propias de los procedimientos del Plan de Saneamiento Básico del operador, para lograr condiciones mínimas donde se aseguren la calidad e inocuidad de las áreas implementadas para el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar PAE. El operador realizó la entrega de los insumos de aseo en la Escuela Indígena Carretamana, Escuela Indígena Julima, Escuela Indígena Tepichipalaa, Escuela Indígena Putchipalajana, Escuela Indígena Almirante Padilla, Escuela Indígena San Jose, Escuela Indígena Walichituu2, Escuela Indígena Ekirajiapulee, Escuela Indígena Atujeshi Waya, Escuela Indígena Nueva América, Escuela Indígena Nueva Esperanza, Institución Etnoeducativo Rural 1 Caracas Ruleya, Escuela Rural Indígena El Playon, Escuela Rural Indígena Kulijirapu, Escuela Rural Indígena Mouwuasira, Centro Etnoeducativo Rural No. 2 Uliyunakat- Sede Principal, Escuela Rural Indígena Cotshatchon, Escuela Rural Indígena Panerakishi, Escuela Rural Indígena Ishispa, Escuela Rural Indígena Atapu, Escuela Rural Indígena Meratus, Escuela Rural Indígena Molokonsira, Escuela Rural Indígena Pioletkat, Escuela Rural Indígena Nueva Anuachon, Escuela Rural Indígena Amaraly, Escuela Rural Indígena Katshuanakat, Escuela Rural Indígena Kaska, Escuela Rural Indígena</p>
---	--



GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISION N0.4
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026

		<p>Kaulasira, Centro Etnoeducativo Ware Waren, Escuela Indígena Asijuschen, Escuela Indígena Kariyusein, Escuela Indígena Patsuarali, Escuela Indígena Warrarratchon, Escuela Indígena Jiyuichon, Escuela Indígena Malirankiru, el día 1 de abril de 2026 para garantizar las actividades de limpieza y desinfección durante los días laborados del mes de abril. El operador aportó al informe de actividades las remisiones de aseo mensual.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente del mes de abril.– operador.</p>																		
4	<p>Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE y el suministro diario de los complementos alimentarios en la modalidad, clase, tiempos de consumo, cupos, unidades de servicio y titulares de derecho focalizados, acorde a la priorización definido por la entidad CONTRATANTE conforme al plan de remisiones aprobado en el PAIP, priorización y la focalización realizada al interior de cada establecimiento educativo.</p>	<p>40,70%de Avance: Descripción del avance: El operador Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026 presentó la documentación soporte en la que se evidencia la atención en el mes de abril del servicio del Programa de Alimentación Escolar en las sedes anexas de la Institución Etnoeducativa Rural Internado Akuaipa, ubicada en el municipio de Albania; en la Institución Etnoeducativa Técnica Ware Waren, del mismo municipio; así como en la Institución Etnoeducativa Rural Uliyunakat y Caracas Ruleya, ambas ubicadas en el municipio de Manaure, con una cobertura de 3.435 beneficiarios en 19 días y la entrega de un total de 65.265 complementos alimentarios en la jornada de la mañana.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente del mes de abril.– operador.</p>																		
5	<p>Cumplir los ciclos de menú aprobados en el PAIP.</p>	<p>40,70%de Avance: Descripción del avance: En estos documentos se observa la entrega de los alimentos contemplados y socializados en el ciclo de menús aprobado en el Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP) durante el mes de diciembre de 2025. En las sedes anexas de la Institución Etnoeducativa Rural Akuaipa se utilizaron el menú 20 y del 1-18 semanas 4 y 1-4 en cambio en la Institución Etnoeducativa Técnica Ware Waren, las Instituciones Uliyunakat y Caracas Ruleya, se utilizaron los menús del 18-20 y del 1-16 semanas 4 y 1-4 para un total de 19 días de atención. Asimismo, se evidencia las certificaciones del cumplimiento del ciclo de menús firmado por los rectores Jackeline Epiayu, Rafael Epiayu, Shirley Barros y Johana Vangrieken, las cuales aprueba en cuanto a la cantidad y presentación de los alimentos entregados, según el formato remisión entrega de víveres, se evidencian las actas de entrega:</p> <table><tr><th colspan="3">Institución Etnoeducativa Rural Internado Akuaipa</th></tr><tr><th>Fecha de Remisión de Viveres</th><th>Días de atención</th><th>Observación</th></tr><tr><td>06/04/2026</td><td>10 días</td><td>Menú 20 y del 1-9 semanas 4 y 1-2</td></tr><tr><td>20/04/2026</td><td>9 días</td><td>Menus del 10-18 semana 2-4</td></tr></table> <table><tr><th colspan="3">Instituciones Etnoeducativas Ware Waren, Uliyunakat y Caracas Ruleya</th></tr><tr><th>Fecha de Remisión de Viveres</th><th>Días de atención</th><th>Observación</th></tr></table>	Institución Etnoeducativa Rural Internado Akuaipa			Fecha de Remisión de Viveres	Días de atención	Observación	06/04/2026	10 días	Menú 20 y del 1-9 semanas 4 y 1-2	20/04/2026	9 días	Menus del 10-18 semana 2-4	Instituciones Etnoeducativas Ware Waren, Uliyunakat y Caracas Ruleya			Fecha de Remisión de Viveres	Días de atención	Observación
Institución Etnoeducativa Rural Internado Akuaipa																				
Fecha de Remisión de Viveres	Días de atención	Observación																		
06/04/2026	10 días	Menú 20 y del 1-9 semanas 4 y 1-2																		
20/04/2026	9 días	Menus del 10-18 semana 2-4																		
Instituciones Etnoeducativas Ware Waren, Uliyunakat y Caracas Ruleya																				
Fecha de Remisión de Viveres	Días de atención	Observación																		

		<table> <tr> <td>06/04/2026</td><td>10 días</td><td>Menus del 18-20 y del 1 al 7 semanas 4 y 1-2</td></tr> <tr> <td>20/04/2026</td><td>9 días</td><td>Menus del 8-16 semanas 2-4</td></tr> </table> <p>Por otra parte, se realiza la revisión documental de los folios del plan de remisiones a establecimientos educativos, de acuerdo con la modalidad de atención, los días entregados, la cobertura, los menús, las semanas del ciclo de menús y los gramajes. Una vez llevada a cabo la validación antes mencionada, no se evidencian novedades en la entrega de alimentos a las diferentes sedes. Asimismo, se verifican los soportes de la entrega de los pendones correspondientes a los ciclos de menús en los establecimientos etnoeducativos y sus sedes anexas.</p> <p>En relación con el suministro de agua potable para el consumo de los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), los folios, uno por cada sede educativa atendida. Se evidenció que se realizaron dos entregas para un total de 19 días de atención.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente del mes de abril.– operador.</p>	06/04/2026	10 días	Menus del 18-20 y del 1 al 7 semanas 4 y 1-2	20/04/2026	9 días	Menus del 8-16 semanas 2-4
06/04/2026	10 días	Menus del 18-20 y del 1 al 7 semanas 4 y 1-2						
20/04/2026	9 días	Menus del 8-16 semanas 2-4						
6	Capacitar a los dinamizadores de alimentos y realizar la entrega de la dotación que emplee para la operación del programa, al iniciar la atención y en el momento que sea necesario (mínimo 2 dotaciones completas.	<p>40,70%de Avance:</p> <p>Descripción del avance: De acuerdo con el plan de capacitación impartido desde la Entidad Territorial Certificada, para el mes reportado se tenía contemplado llevar a cabo fortalecimiento de capacidades con el personal dinamizador auxiliar de alimentos, para lo cual se desarrolló la temática Plan de saneamiento básico e higiene del personal dinamizador auxiliar de alimentos y cuya actividad fue realizada por la Nutricionista– Dietista Yomaira Cenith Díaz Pinto, quien cuenta con la idoneidad para la realización de la actividad. Se contó con la participación del 100% del personal dinamizador auxiliar de alimentos contratado en la capacitación realizada. El operador aportó al informe de actividades acta de capacitación, listados de asistencia y evidencias fotográficas de la actividad realizada.</p> <p>El operador aportó la documentación referente a la entrega de la primera dotación para la vigencia 2026, de acuerdo con el formato establecido desde la Entidad Territorial y cumpliendo con la Resolución 2674 de 2013 y respetando los usos y costumbres del territorio de acuerdo con lo establecido en la Resolución 18858 de 2018; en ese sentido, el operador realizó la entrega de 1 delantal, 1 uniforme (pantalón y camisa), 1 gorro, 1 par de zapatos; dicha actividad fue realizada al 100% del personal dinamizador contratado por el operador para la vigencia 2026 en el primer mes de ejecución.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente del mes de abril.– operador.</p>						
7	Asistir a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del PAE que se convoquen por el MEN, las entidades territoriales, la Supervisión y/o el Comité de Dinamizadores.	<p>40,70%de Avance:</p> <p>Descripción del avance: Durante el presente periodo de ejecución, se destaca que en el ejercicio de control social la Unión Temporal Wakuaipa, de acuerdo a las actas suministrada en el desarrollo de este informe, asistió a las reuniones de seguimiento a los comités dinamizadores de los establecimientos etnoeducativos: Institución Etnoeducativa Caracas Ruleya, Institución Etnoeducativa Ware Waren, Institución Etnoeducativa Uliyunakat y Sedes Anexas a la Institución Etnoeducativa Akuiapa Internado Indígena, pero se</p>						



GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISION N0.4
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026

resalta que estos comités si se desarrollaron en el mes reportado en este informe y se corroboró en las actas suscritas por los integrantes, que la prestación del servicio del programa de alimentación escolar se efectuó de manera oportuna para los días de atención contemplados en el calendario escolar de la presente vigencia, donde a manera general se desarrollaron las siguientes temáticas:

-Institución Etnoeducativa Uliyunakat; efectuado el día 24 de abril del 2026, con el objetivo de verificar la prestación del servicio de alimentación escolar. En razón de lo anterior la rectora, explicó al personal dinamizador auxiliar de alimentos, como deben mantener la limpieza en las áreas de cocina y comedor escolar, además del tratamiento que se le debe dar a los alimentos para evitar una mala manipulación que produzca una contaminación cruzada que enferme a los beneficiarios. Por otra parte, se mencionó en este espacio de participación ciudadana, la importancia de que las dinamizadoras porten diariamente su dotación completa, junto a los elementos de bioseguridad. Cabe resaltar que estas actividades son realizadas en el ejercicio de las funciones otorgadas por el programa de alimentación escolar a los miembros del comité dinamizador normados en la resolución 18858 del 2018.

-Sedes Anexas a la Institución Etnoeducativa Akuaipa Internado Indígena: efectuado el día 30 de abril del 2026, donde se trató el tema de la prestación del servicio de alimentación escolar. En este sentido, se analizaron los temas relacionados a la operación del PAE, revisando condiciones de cocinas y comedores escolares, a su vez se inspecciono la presentación personal del personal dinamizador auxiliar de alimentos a fin de verificar que portaran su dotación completa (uniforme, delantal, cofia y tapaboca), se resaltó que todas las actividades realizadas durante este mes estaban en completo funcionamiento, ordenado y adecuados a los lineamientos técnicos del programa. Por todo lo manifestado en el párrafo anterior, es menester precisar que todas estas acciones son realizadas por estos comités, de acuerdo a las funciones establecidas en el numeral 9 de la Resolución 18858 del 2018.

-Institución Etnoeducativa Caracas Ruleya: reunión efectuada el día 30 de abril del 2026, el cual tuvo como objetivo, evaluar el nivel de aceptación de los menús ofrecidos en el programa de alimentación escolar PAE por parte de los estudiantes, con el fin de identificar sus preferencias, mejorar la calidad del servicio y garantizar el adecuado consumo de los alimentos suministrados. En concordancia con lo anterior los miembros del comité desarrollaron los siguientes temas:

-Presentación del objeto de la reunión: mencionado la explicación del propósito, conocer el nivel de aceptación de los menús por parte de los estudiantes, e importancia de la alimentación escolar en el rendimiento académico y bienestar.

-Observaciones sobre el consumo real de los estudiantes: resaltando la cantidad de alimentos desperdiciados, preferencias evidenciadas por los estudiantes, comportamiento durante la entrega y consumo.

-Condiciones del servicio de PAE: se analizó la higiene y manipulación de alimentos, cumplimiento de horarios, estado de los utensilios y espacios de alimentación.

Posteriormente, se realizó el llamado a lista para confirmar asistencia de los miembros del comité, lo cual les permitió adaptar la agenda a sus roles y responsabilidades, luego se dio lectura y aprobación del acta anterior y presentación formal del objetivo de la reunión. Destacaron que en este espacio de participación ciudadana se centra en a revisión tanto de la percepción de los estudiantes como la calidad del servicio de alimentación, de la misma manera, se debe evaluar los hábitos alimenticios actuales de la comunidad educativa o planificación de cómo obtener esta información.

	<p>Luego de esta socialización se propuso un plan de mejora: donde se busquen estrategias para promover hábitos alimenticios saludables y se les brinde capacitaciones a las dinamizadoras auxiliares de alimentos. Posteriormente se establecieron los siguientes compromisos y acuerdos: definición de acciones concretas, responsables y tiempos de cumplimientos y seguimiento a los compromisos adquiridos. Es menester mencionar que estas acciones son desarrolladas como mecanismo de control social y participación ciudadana, tal como lo establece la Resolución 18858 del 2018.</p> <p>-Institución Etnoeducativa Ware Waren: comité desarrollado el día 23 de abril del 2026, cuyo objetivo fue: evaluar el funcionamiento del programa de alimentación escolar (PAE) mediante la revisión de los compromisos adquiridos, la identificación de fortalezas, dificultades y necesidades relacionadas con la calidad, cantidad, preparación, aceptación e higiene de los alimentos suministrados, con el fin de formular recomendaciones y acciones de mejoramiento que contribuyan al bienestar, la salud y la permanencia de los estudiantes beneficiarios. En concordancia con lo anterior, se desarrolló la siguiente agenda:</p> <p>-Verificación de quorum y lectura del orden del día: se constató que había quorum para realizar esta reunión y se dio lectura al orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.</p> <p>-Lectura y aprobación del acta anterior: se realizó lectura del acta anterior, se revisó su contenido y al no presentarse observaciones fue aprobada por unanimidad.</p> <p>-Seguimiento a la ejecución del PAE: los integrantes del comité evaluaron el desarrollo del programa de alimentación escolar, destacando la importancia de continuar fortaleciendo la calidad del servicio y la satisfacción de los beneficiarios.</p> <p>-Revisión de la calidad, cantidad y oportunidad en la entrega de los alimentos: se manifestó la necesidad de contar con un registro actualizado y preciso del número de estudiantes atendidos diariamente, con el fin de garantizar que las cantidades suministradas por el operador correspondan a la población beneficiaria.</p> <p>-Análisis de la aceptación de los menús por parte de los estudiantes: los representantes estudiantiles manifestaron que algunos alimentos presentan baja aceptación, se destacó especialmente el caso del huevo preparado en revuelto, el cual es poco consumido, por tal motivo se sugirió explorar otras formas de preparación que resulten mas atractivo para los estudiantes.</p> <p>-Situación de estudiantes con restricciones alimentarias o baja aceptación de algunos alimentos: se recomendó realizar seguimiento a los estudiantes que presentan restricciones medicas o dificultades para consumir ciertos alimentos, buscando alternativas que permitan garantizar una alimentación adecuada sin afectar los lineamientos nutricionales establecido en el PAE.</p> <p>-Evaluación de las condiciones de higiene y limpieza del comedor escolar: se informó que en algunas ocasiones el área del comedor presenta restos de alimentos dispersos dejado por los beneficiarios en el momento de su consumo, afectando las condiciones de higiene del lugar, por ello los miembros del comité recomendaron fortalecer las jornadas de limpieza y promover hábitos de cuidado y aseo entre los estudiantes.</p> <p>-Revisión del control de asistencia y número de beneficiarios: se reiteró la importancia de mantener un control diario de asistencia de los estudiantes, para optimizar la planeación y distribución de los alimentos.</p> <p>-Propuesta para mejorar la preparación y presentación de los alimentos: los asistentes sugirieron que algunos alimentos sean preparados de manera más atractiva para el gusto de los estudiantes. En particular, se recomendó que el plátano sancochado sea utilizado en estado pintón, evitando que este demasiado verde, ya que esto mejora su sabor y textura.</p> <p>-Necesidades de infraestructura y dotación para el lavado de manos: el comité identificó la necesidad de contar con un lavamanos adecuado para los</p>
--	---

		<p>estudiantes, dotado de agua permanentemente, jabón y elementos desinfectantes, con el fin de fortalecer las prácticas de higiene antes y después del consumo de los alimentos.</p> <p>-Recomendaciones y compromisos: se acordó remitir las observaciones y recomendaciones planteadas a los responsables de la operación del programa de alimentación escolar, para su respectivo análisis y posible implementación, igualmente se continuará realizando seguimiento periódico a la calidad del servicio prestado.</p> <p>Para finalizar esta reunión, los miembros del comité reiteraron la importancia de mantener espacios de diálogo permanente entre estudiantes, docentes, padres de familia y operadores del PAE para garantizar una adecuada prestación del servicio de alimentación escolar.</p> <p>Se resalta que todas estas acciones fueron desarrolladas por los miembros de los comités dinamizadores en el ejercicio de sus funciones establecidas en el numeral 9 de la Resolución 18858 del 2018.</p>								
		<p>Entrega producto Sí <u> X </u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente del mes de abril.. – operador.</p>								
8	Participar activamente en los comités dinamizadores, reuniones de veeduría ciudadana, control social, mesas públicas, comité de seguimiento operativo, entre otros.	<p>40,70%de Avance:</p> <p>Descripción del avance:</p> <p>Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, la Unión Temporal Wakuaipa, de acuerdo a las actas suministrada en el desarrollo de este informe, participó en las reuniones de seguimiento a los comités dinamizadores PAE, convocados por los rectores de las Instituciones Etnoeducativas Rurales Uliyunakat, Caracas Ruleya, Internado Indígena Akuaipa - sedes anexas y Ware Waren, como mecanismo de control social y participación ciudadana, para garantizar con sus acciones una adecuada operación del programa de alimentación escolar PAE.</p> <p>De la misma manera, se destaca que el contratista, participó en la primera mesa pública del programa de alimentación escolar, convocado por la Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira y efectuada el día 22 de abril del 2026, en el auditorio de la Institución Educativa Técnico Eusebio Septimio Mari del Municipio de Manaure, la cual tuvo como objetivo rendir un informe sobre las generalidades del PAE a la comunidad educativa de los 12 municipios no certificados del Departamento de La Guajira.</p>								
		<p>Entrega producto Sí <u> X </u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente del mes de abril..– operador.</p>								
9	Disponer del personal administrativo de apoyo requerido para cada contrato, que permita la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de los términos previstos por el contrato y/o la modalidad adoptada para la ejecución del mismo. En caso de que un operador tenga más de un contrato,	<p>40,70%de Avance:</p> <p>Descripción del avance: En el marco de la ejecución del presente contrato La Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, vinculó al siguiente personal administrativo:</p> <table><tr><th colspan="2">Personal Administrativo</th></tr><tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th></tr><tr><td>Eldys Elvira Epiayu Fonseca</td><td>Coord. Técnica</td></tr><tr><td>Yomaira Cenith Diaz Pinto</td><td>Aux. Administrativa</td></tr></table>	Personal Administrativo		Nombre	Cargo	Eldys Elvira Epiayu Fonseca	Coord. Técnica	Yomaira Cenith Diaz Pinto	Aux. Administrativa
Personal Administrativo										
Nombre	Cargo									
Eldys Elvira Epiayu Fonseca	Coord. Técnica									
Yomaira Cenith Diaz Pinto	Aux. Administrativa									



GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISION N0.4
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026

	deberá acreditar el personal y sus hojas de vida para cada contrato.	
		Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente del mes de abril.– operador.
10	Presentar con cada uno de los informes de ejecución para trámite de pago, el paz y salvo expedido por los proveedores, así mismo el aportar el pago del personal dinamizador de manera electrónica de la misma manera que se proyectó su ejecución, los pagos realizados con recursos propios (pagos en efectivo) deberán ser soportados con firmas de los interesados y se realizarán las verificaciones de los mismos. So pena de la imposición de multa correspondiente a las novedades e inconsistencias evidenciadas.	40,70%de Avance: Descripción del avance: El operador aportó los siguientes paz y salvo correspondientes al mes de ABRIL: <ul style="list-style-type: none"> - Paz y salvo personal Dinamizador Auxiliar de Alimentos. - Paz y salvo proveedores. - Certificación de aportes al SSS.
11	Fortalecer las compras locales con el fin de dinamizar la economía local, con el fin de dar cumplimiento con lo acordado en el presente contrato y lo dispuesto en la ley 2046 del 2020 y la guía para la implementación del "PAGO CONTRA ENTREGA".	40,70%de Avance: Descripción del avance: En el período reportado de este informe, es menester mencionar que el operador para fortalecer las compras locales y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2046 del 2020 y al decreto Ley 248 del 2021, avanzó en la adquisición de productos locales, logrando un 23.3% del total de la compra de alimentos, adquiridos a pequeños productores para la prestación del servicio en el programa de alimentación escolar PAE en el mes de abril.
		Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente del mes de abril.– operador.
12	Dar cumplimiento en su integridad a lo dispuesto en la Resolución No. 18858 de 2018 y demás normatividad	40,70%de Avance: Descripción del Avance: el operador llevó a cabo las actividades propias del Programa de Alimentación Escolar PAE, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 18858 de 2018, por lo que el operador garantizó las actividades de alistamiento conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos– administrativos, para llevar a cabo el inicio del Programa en condiciones



GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISION N0.4
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026

	<p>vigente expedida por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar.</p>	<p>mínimas según lo establecido en la Normatividad; es así como se evidenció la documentación correspondiente a hojas de vida del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivos anexos, certificados de fumigación de áreas de comedores escolares, realización de limpieza y desinfección inicial de áreas, realización de capacitación inicial y exámenes médicos al personal dinamizador auxiliar de alimentos, entrega de alimentos e implementos de aseo, entre otras actividades propias del Programa de Alimentación Escolar PAE para garantizar el cumplimiento de la Resolución 18858 de 2018 para pueblos indígenas.</p> <p>Por otra parte, el operador garantizó la entrega al personal dinamizador auxiliar de alimentos, un botiquín para la atención de primeros auxilios y carpeta PAE, entrega de la primera dotación, llevó a cabo la entrega de insumos de aseo, entrega de alimentos, garantizó las actividades propias del plan de saneamiento básico, entre otras actividades que hacen parte del cumplimiento de las condiciones mínimas para la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar – PAE.</p> <p>En este periodo se evidencia dos entregas de insumos alimentarios y agua para todos los establecimientos etnoeducativos y sus respectivas sedes anexas.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente del mes de abril.– operador.</p>
13	<p>Dar cumplimiento a los diferentes planes y programas para la ejecución e implementación del PAE.</p>	<p>40,70%de Avance: Descripción del avance: el operador presentó el plan de alistamiento de las actividades propias del Programa de Alimentación Escolar PAE, donde el operador estableció la programación de las actividades previas al inicio del servicio; en ese sentido, el operador estableció las fechas de realización de fumigación, fecha de realización de exámenes de laboratorio clínico y realización de certificados médicos, fecha de capacitación con el personal dinamizador auxiliar de alimentos, fecha de distribución de insumos alimentarios y no alimentarios; lo anterior con el fin de garantizar el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE en condiciones mínimas de calidad e inocuidad.</p> <p>Para el mes reportado, el operador dio cumplimiento al plan de capacitación impartido desde la Entidad Territorial Certificada– ETC- realizando fortalecimiento de capacidades con el personal dinamizador auxiliar de alimentos contratado.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente del mes de abril.– operador.</p>
14	<p>Respetar las prácticas y costumbres alimentarias de las comunidades indígenas, entre ellas la olla comunitaria (tradición ancestral de los pueblos indígenas que desde lo comunitario transmite los valores culturales de la alimentación propia y fomenta la convivencia armónica, cohesión del pueblo, solidaridad,</p>	<p>40,70%de Avance: Descripción del avance: El operador cuenta con unas minutas diferenciales, concertadas por las autoridades tradicionales con injerencia en los establecimientos etnoeducativos y aprobadas por las nutricionistas de la ETC La Guajira en el mes de diciembre del 2025, construida en el marco de la Resolución 018858 del 2018.</p> <p>Asimismo, los ciclos de menús contemplan preparaciones de acuerdo con la gastronomía del pueblo Wayuu. Estos se elaboraron teniendo en cuenta las concertaciones realizadas con la población indígena el cual contempla alimentos como el maíz y el chivo en preparaciones tales como yajaushi,yaja, chivo guisado y friche autóctonos de la cultura.</p> <p>Entrega producto Sí ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE –</p>



GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISION N0.4
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026

	reciprocidad, la reducción de costos y el buen vivir) Resolución N° 018858 de 2018.	Informe correspondiente del mes de abril.– operador.
15	Garantizar el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, el cual debe cumplir con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa.	<p>40,70%de Avance: Descripción del avance: EL CONTRATISTA Garantizó el recurso humano suficiente con ochenta y seis (86) dinamizadoras auxiliares de alimentos para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, las cuales cumplen con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa, y con gran compromiso por cumplir con las obligaciones asumidas por parte del operador.</p> <p>Entrega producto Sí <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente del mes de abril.– operador.</p>
16	Coadyuvar el ejercicio del control social del programa PAE en las sedes educativas a su cargo.	<p>40,70%de Avance: Descripción del avance: Para el periodo de ejecución de este informe, se destaca que el contratista coadyuvo en el ejercicio de control social, participando junto a los miembros del comité dinamizador, en la apertura del buzón de sugerencias, efectuados en los cuatro establecimientos etnoeducativos objetos de atención, y los cuales se describen a continuación:</p> <p>-Institución Etnoeducativa Uliyunakat: apertura de buzón realizada el día 29 de abril del 2026, encontrando lo descrito a continuación:</p> <p>-1 felicitación: le gusta mucho comer huevos con pan.</p> <p>-Institución Etnoeducativa Ware Waren: apertura de buzón efectuado el día 30 de abril del 2026, encontrando en el buzón: 1 felicitación: al programa de alimentación escolar por los alimentos.</p> <p>-Sedes Anexas a la Institución Etnoeducativa Akuaipa Internado Indígena: apertura de buzón realizada el día 27 de abril del 2026, encontrando lo descrito a continuación:</p> <p>-Sede Nueva Esperanza: buzón vacío. -Sede Putchipalajana: buzón vacío. -Sede Tepichipalaa: buzón vacío. -Sede Ekirajiapulee: buzón vacío. -Sede Nueva América: buzón vacío. -Sede Walichitouu 2: buzón vacío. -Sede San José: buzón vacío. -Sede Carretamana: buzón vacío. -Sede Atujeshiwaya: buzón vacío. -Sede Almirante Padilla: buzón vacío. -Sede Julima: buzón vacío.</p> <p>-Centro Etnoeducativo Caracas Ruleya: apertura de buzón efectuada el día 28 de abril del 2026, encontrando lo descrito a continuación: -1 sugerencia: queremos más merienda; frente a esta sugerencia la ETC, responderá de manera formal al correo institucional, manifestando que el</p>



GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISION N0.4
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2026

		<p>programa de alimentación escolar no suministra merienda, solo se entrega un complemento, que puede ser: completo alimentario jornada mañana o tarde y complemento alimentario jornada única, esto depende de la jornada académica que ofrece el establecimiento educativo. Se aclara, además, que junto al complemento AM y/o PM se entrega una fruta o un postre dos veces por semana.</p> <p>-1 felicitación: la comida es muy rica.</p> <p>Cabe destacar que estas actividades se desarrollaron como estrategia de comunicación asertiva.</p> <p>Entrega producto <u>Sí</u> <u>X</u> <u>No</u> <u>_____</u></p> <p>Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente del mes de abril.– operador.</p>																																																																																																			
17	Hacer la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que correspondan al calendario escolar según Resolución No. 1581 del 16 de octubre de 2025. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado en forma inmediata al supervisor del contrato.	<p>40,70%de Avance</p> <p>Descripción del avance: El contratista según lo evidenciado en las planillas de control diario de asistencias durante el presente periodo de atención (abril) brindo una atención de la siguiente manera:</p> <table><tr><th>MUNICIPIO</th><th>TIPO DE COMPLEMENTO</th><th>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</th><th>BENEFICIARIOS ATENDIDOS</th><th>TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS</th><th>DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS</th></tr><tr><td>MANAURE</td><td>AM</td><td>Centro Educativo Rural No 10 Carlos Puello</td><td>976</td><td>16.582</td><td>16</td></tr><tr><td>MANAURE</td><td>AM</td><td>Centro Educativo Rural No 2 Ulysses - Sede Principal</td><td>1.860</td><td>22.420</td><td>16</td></tr><tr><td>ALBANIA</td><td>AM</td><td>Centro Educativo Ware Ware</td><td>773</td><td>16.687</td><td>16</td></tr><tr><td>ALBANIA</td><td>AM</td><td>Institución Educativa Rural Akappa Albania - Sede Principal</td><td>504</td><td>9.578</td><td>16</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>3.435</td><td>65.265</td><td></td></tr></table> <p>El CONTRATISTA para la presentación del informe de ejecución del mes de abril, presentó la factura electrónica No.FEPW 5, por un valor total de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$417.360.334,00) M/CTE, conforme a lo establecido en la cláusula Séptima del contrato.</p> <p>Cabe resaltar que los recursos del PAE están exentos de cualquier gravamen nacional, así como de impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, conforme lo establece la Ordenanza Departamental N°388 de 2014.</p> <p>El valor reflejado en la ejecución corresponde a los conceptos de complementos alimentarios efectivamente entregados, conforme se evidencia en el certificado de cobertura atendida, debidamente firmado por el rector y el operador del programa. Asimismo, dicho valor incluye el pago del personal dinamizador auxiliar de alimentos, correspondiente a la planilla N.º 51 del periodo de abril de 2026.Cabe resaltar que los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se encuentran exentos de cualquier gravamen nacional, así como de impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Departamental N.º 388 de 2014.</p> <p>Los complementos relacionados a continuación se cancelaron con la siguiente fuente de financiación.</p> <p>a) Presupuesto General De La Nación-PGN</p> <table><tr><th colspan="11">EJECUCION MENSUAL</th></tr><tr><th>MUNICIPIO</th><th>TIPO DE COMPLEMENTO</th><th>BENEFICIARIOS ATENDIDOS</th><th>COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS (a)</th><th>COSTO UNITARIO COMPLEMENTOS (b)</th><th>COSTO UNITARIO DINAMIZADOR PLANILLA 51-RA-(c)</th><th>COSTO UNITARIO PLANILLA 51-(d)</th><th>DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS (e)</th><th>Nº DINAMIZADORAS (f)</th><th>COSTO TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS g=a*b</th><th>COSTO TOTAL DINAMIZADORAS h=c*f</th><th>COSTO TOTAL PLANILLA 51- j=d*f</th><th>VALOR A CANCELAR AL OPERADOR j+g+h</th></tr><tr><td>MANAURE</td><td>AM</td><td>2.158</td><td>41.002</td><td>\$ 4.289</td><td>\$ 71.068,00</td><td>\$ 252.760,00</td><td>16</td><td>57</td><td>\$ 175.857.578,00</td><td>\$ 76.999.134,00</td><td>\$ 13.934.577,00</td><td>\$ 266.791.289,00</td></tr><tr><td>ALBANIA</td><td>AM</td><td>1.277</td><td>24.263</td><td>\$ 4.289</td><td>\$ 71.068,00</td><td>\$ 252.760,00</td><td>16</td><td>29</td><td>\$ 104.064.007,00</td><td>\$ 39.174.968,00</td><td>\$ 7.330.040,00</td><td>\$ 150.569.045,00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>3.435</td><td>65.265</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>86</td><td>\$ 279.921.585,00</td><td>\$ 116.174.132,00</td><td>\$ 21.264.617,00</td><td>\$ 417.360.334,00</td></tr></table> <p>Entrega producto <u>Sí</u> <u>_____</u> <u>No</u> <u>_____</u> <u>X</u> <u>_____</u></p> <p>Ubicación: N/A.</p>	MUNICIPIO	TIPO DE COMPLEMENTO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	MANAURE	AM	Centro Educativo Rural No 10 Carlos Puello	976	16.582	16	MANAURE	AM	Centro Educativo Rural No 2 Ulysses - Sede Principal	1.860	22.420	16	ALBANIA	AM	Centro Educativo Ware Ware	773	16.687	16	ALBANIA	AM	Institución Educativa Rural Akappa Albania - Sede Principal	504	9.578	16	TOTAL			3.435	65.265		EJECUCION MENSUAL											MUNICIPIO	TIPO DE COMPLEMENTO	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS (a)	COSTO UNITARIO COMPLEMENTOS (b)	COSTO UNITARIO DINAMIZADOR PLANILLA 51-RA-(c)	COSTO UNITARIO PLANILLA 51-(d)	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS (e)	Nº DINAMIZADORAS (f)	COSTO TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS g=a*b	COSTO TOTAL DINAMIZADORAS h=c*f	COSTO TOTAL PLANILLA 51- j=d*f	VALOR A CANCELAR AL OPERADOR j+g+h	MANAURE	AM	2.158	41.002	\$ 4.289	\$ 71.068,00	\$ 252.760,00	16	57	\$ 175.857.578,00	\$ 76.999.134,00	\$ 13.934.577,00	\$ 266.791.289,00	ALBANIA	AM	1.277	24.263	\$ 4.289	\$ 71.068,00	\$ 252.760,00	16	29	\$ 104.064.007,00	\$ 39.174.968,00	\$ 7.330.040,00	\$ 150.569.045,00	TOTAL		3.435	65.265					86	\$ 279.921.585,00	\$ 116.174.132,00	\$ 21.264.617,00	\$ 417.360.334,00
MUNICIPIO	TIPO DE COMPLEMENTO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS																																																																																																
MANAURE	AM	Centro Educativo Rural No 10 Carlos Puello	976	16.582	16																																																																																																
MANAURE	AM	Centro Educativo Rural No 2 Ulysses - Sede Principal	1.860	22.420	16																																																																																																
ALBANIA	AM	Centro Educativo Ware Ware	773	16.687	16																																																																																																
ALBANIA	AM	Institución Educativa Rural Akappa Albania - Sede Principal	504	9.578	16																																																																																																
TOTAL			3.435	65.265																																																																																																	
EJECUCION MENSUAL																																																																																																					
MUNICIPIO	TIPO DE COMPLEMENTO	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS (a)	COSTO UNITARIO COMPLEMENTOS (b)	COSTO UNITARIO DINAMIZADOR PLANILLA 51-RA-(c)	COSTO UNITARIO PLANILLA 51-(d)	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS (e)	Nº DINAMIZADORAS (f)	COSTO TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS g=a*b	COSTO TOTAL DINAMIZADORAS h=c*f	COSTO TOTAL PLANILLA 51- j=d*f	VALOR A CANCELAR AL OPERADOR j+g+h																																																																																									
MANAURE	AM	2.158	41.002	\$ 4.289	\$ 71.068,00	\$ 252.760,00	16	57	\$ 175.857.578,00	\$ 76.999.134,00	\$ 13.934.577,00	\$ 266.791.289,00																																																																																									
ALBANIA	AM	1.277	24.263	\$ 4.289	\$ 71.068,00	\$ 252.760,00	16	29	\$ 104.064.007,00	\$ 39.174.968,00	\$ 7.330.040,00	\$ 150.569.045,00																																																																																									
TOTAL		3.435	65.265					86	\$ 279.921.585,00	\$ 116.174.132,00	\$ 21.264.617,00	\$ 417.360.334,00																																																																																									
18	Las demás que señale el	40,70%de Avance																																																																																																			

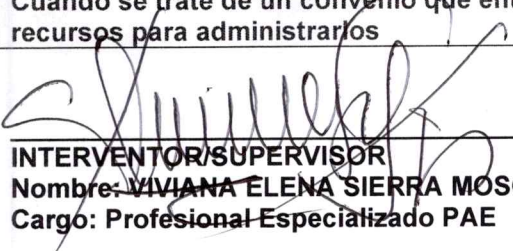
	Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de alimentos, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.	<p>Descripción del avance: EL CONTRATISTA acato los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.</p> <p>No obstante, se toma como porcentaje de avance de la obligación en el tiempo transcurrido en la ejecución del contrato.</p> <p>Entrega producto Sí __ No __X__ Ubicación: N/A.</p>
Nº	OBLIGACIONES DE LA SED GUAJIRA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
1	Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2026.	La Gobernación del Departamento de La Guajira apropio lo recursos necesarios para garantizar a través del registro presupuestal No.861 del 28 de enero del 2026
2	Expedir el registro presupuestal	La oficina de presupuesto del Departamento de La Guajira expidió el registro presupuestal No. 861 del 28 de enero del 2026
3	Aprobar oportunamente las garantías.	La oficina de contratación del Departamento de la Guajira aprobó las garantías aportadas por el contratista, el día 02 de febrero de 2026.
4	Suscribir el acta de inicio	El representante legal de La Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026 suscribió el acta de Inicio el día 02 de Febrero de 2026.
5	Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para la ejecución del contrato.	Para la ejecución contractual la Entidad Territorial suministró al contratista la información requerida de acuerdo con el contrato celebrado entre la Gobernación de La Guajira y La Unión Temporal Wakuaipa PAE 2026, la cual se da cumplimiento a una de las cláusulas contractuales relacionada con la actualización y envío de la base de datos del Sistema Integral de Matricula SIMAT, para la atención de la población beneficiaria del PAE vigencia 2026 mes a mes según reporte realizado por la Oficina de cobertura de la ETC.
6	Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista	Durante el presente periodo de ejecución el supervisor del contrato junto al equipo de apoyo a la supervisión PAE brindo acompañamiento en el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
7	Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas	Se pagara al contratista los valores facturados de acuerdo a las raciones efectivamente entregadas.
8	Apoyar al contratista a través del supervisor, en los aspectos de competencia de la entidad contratante.	Durante el presente periodo de ejecución la supervisión brindo acompañamiento al contratista para llevar a cabo la prestación del servicio de acuerdo a las condiciones pactadas
9	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones sancionatorias con motivo a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.9219594 del 2026.
10	Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños	Durante el presente periodo de ejecución la supervisión brindo acompañamiento al contratista para llevar a cabo la prestación del servicio de acuerdo a las condiciones pactadas.

	que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación	
11	Las demás establecidas en la ley.	Durante el presente periodo de ejecución el operador dio cumplimiento a las demás normas aplicables a la ejecución del presente contrato.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)				
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados	
1				
OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)			SI	NO X
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes			SI	NO X
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes			SI	NO X
RECOMENDACIONES				
1	Se solicita al operador radicar los informes parciales de ejecución dentro de los términos establecidos en el contrato.			
2				
3				

Este informe corresponde al segundo informe del mes de abril del contrato No. CO1.PCCNTR.9219594 del 2026. año 2026

ANEXOS	
Soporte de pagos de Salud y Pensión	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	
OBSERVACIÓN	✓
Personas Naturales	
Persona Jurídica	X
Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	



INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
Cargo: Profesional Especializado PAE